



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Segundo Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

19 de agosto del 2026

DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por la titular del Poder Ejecutivo Federal, a favor del C. Rogelio Granguillhome Morfín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Irlanda.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Rogelio Granguillhome Morfín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Irlanda.	Nombramiento remitido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 17 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)
2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas a continuar reforzando las acciones de vigilancia y los operativos preventivos, con el propósito de	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública de las treinta y dos entidades federativas, para que, en coordinación con las autoridades	Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

evitar robos, actos de vandalismo y cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones de los centros educativos durante el periodo vacacional.

municipales competentes, continúen reforzando las acciones de vigilancia y los operativos preventivos, con el propósito de evitar robos, actos de vandalismo y cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones de los centros educativos durante el periodo vacacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación de las treinta y dos entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los centros educativos, implementen y promuevan las medidas necesarias que garanticen la conservación en óptimas condiciones de las instalaciones de los centros educativos durante el periodo vacacional.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas para que continúen fortaleciendo las estrategias de prevención, detección y combate a los delitos en materia de hidrocarburos.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones continúen fortaleciendo, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, las estrategias de prevención, detección y combate a los delitos en materia de hidrocarburos, con el objetivo de garantizar la integridad y seguridad de la población.	Proposición suscrita por la Dip. Claudia Rivera Vivanco (MORENA), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)
4. De la Primera Comisión, por el que la Comisión Permanente reconoce los esfuerzos y resultados alcanzados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce los esfuerzos y resultados alcanzados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena, la Dip. Cindy Winkler Trujillo, el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín y Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca

seguridad pública dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030 y la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

seguridad pública dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030 y la Estrategia Nacional contra la Extorsión, destacando las acciones emprendidas en favor de la protección, salvaguarda y fortalecimiento de la seguridad del pueblo de México.

(PVEM), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 36 ayuntamientos del estado de Morelos para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en los casos que así se requiera, celebren sesiones ordinarias de cabildo al menos cada quince días, con el propósito de continuar fortaleciendo el adecuado funcionamiento de estos órganos colegiados.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los treinta y seis Honorables Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que, en el ámbito de sus facultades y conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en los casos que así se requiera, celebren sesiones ordinarias de Cabildo al menos cada quince días, con el propósito de continuar fortaleciendo el adecuado funcionamiento de estos órganos colegiados.	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)
6. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral respecto de los recursos federales transferidos y ejercidos por el gobierno del estado de Nuevo León.	PRIMERO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus atribuciones y de considerarlo procedente, realice una auditoría integral respecto de	Proposición suscrita por el Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar (MORENA), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

los recursos federales transferidos y ejercidos por el Gobierno del Estado de Nuevo León, con especial énfasis en los contratos de prestación de servicios y en las obras públicas, ante la existencia de presuntos sobrecostos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, tras realizar un análisis integral de los recursos financieros federales otorgados al estado de Nuevo León, deslinde responsabilidades o, en su caso, promueva las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que continúen fortaleciendo sus protocolos de prevención, atención, seguimiento y apoyo en casos de violencia sexual contra mujeres en los servicios de transporte mediante plataformas digitales, así como para que evalúen mecanismos que eviten reincidencias.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en coordinación con sus instituciones competentes en materia de seguridad y de movilidad, continúen fortaleciendo sus protocolos de prevención, atención, seguimiento y apoyo en casos de violencia sexual contra mujeres en los servicios de transporte mediante plataformas digitales, así como para que evalúen mecanismos que eviten reincidencias. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las fiscalías de justicia de las treinta y dos entidades federativas a continuar reforzando sus protocolos de atención y sanción en casos de violencia	Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceve (PT), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

sexual contra mujeres en los servicios de transporte mediante plataformas digitales, y a mantener actualizada la información estadística que, por mandato, deben generar respecto de las diversas conductas violentas cometidas contra mujeres.

8. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Guardia Nacional, así como a las autoridades estatales y municipales, a continuar fortaleciendo los mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, evaluación y seguimiento en materia de seguridad que se han implementado en la zona arqueológica de Teotihuacán.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Guardia Nacional, así como a las autoridades estatales y municipales competentes en materia de seguridad pública, a continuar fortaleciendo los mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional, evaluación y seguimiento en materia de seguridad que se han implementado en la Zona Arqueológica de Teotihuacán.

Proposición suscrita por la Dip. Laura Ivonne Ruiz Moreno (PRI), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Primera Comisión, por el que la Comisión Permanente reafirma su solidaridad con las y los mexicanos en el extranjero y reconoce la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al tiempo que exhorta respetuosamente a esa dependencia a continuar realizando acciones de asistencia, protección consular y acompañamiento jurídico a las y los mexicanos en el extranjero de forma eficaz, eficiente y oportuna.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reafirma su solidaridad con las y los mexicanos en el extranjero, particularmente con aquellos bajo custodia migratoria o en el contexto de operativos de carácter migratorio. Asimismo, reconoce la importancia de que las circunstancias particulares de cada caso sean debidamente procesadas, garantizando a las familias el acceso a información clara, suficiente y oportuna, así como a la asistencia consular, el acompañamiento jurídico y los mecanismos de justicia y reparación que conforme a derecho correspondan. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el apoyo a las y los mexicanos	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Homero Niño de Rivera Vela (PAN), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

en el extranjero, y exhorta a las autoridades de esa Dependencia, a que en el ámbito de sus atribuciones, continúe realizando las acciones de asistencia, protección consular y acompañamiento jurídico a las familias de las personas mexicanas en el extranjero de forma eficaz, eficiente y oportuna.

10. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo su presencia en tramos carreteros del país y en puntos estratégicos de inspección, con el objetivo de mejorar la seguridad y optimizar un flujo vehicular eficiente.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo su presencia en tramos carreteros del país y en puntos estratégicos de inspección, con el objetivo de mejorar la seguridad y optimizar un flujo vehicular eficiente.

Proposiciones suscritas por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 06 y 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposiciones suscritas por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angula

Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Gabriel Elizondo Pérez, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Avalas Zempoalteca (PRI), el 29 de julio de 2026.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a actualizar su normatividad local para homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares antes del 1 de abril de 2027.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a actualizar su normatividad local para homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y, en su oportunidad solicitud del Poder Judicial Local, emitir la declaratoria de entrada en vigor de dicha disposición procesal. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los Poderes Judiciales de las entidades federativas a realizar las medidas necesarias para la instrumentación efectiva del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en su respectiva jurisdicción, antes del 01 de abril de 2027.	Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a las Fiscalías de Justicia de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, continúen fortaleciendo las investigaciones y protocolos de atención relacionados con los presuntos casos de violencia sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes en la entidad.	PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías de Justicia de las treinta y dos entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, continúen fortaleciendo las investigaciones y protocolos de atención relacionados con los presuntos casos de violencia sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes en la entidad. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación de las treinta y dos entidades federativas a coordinarse con las instituciones de educación inicial y básica, tanto públicas como privadas, a fin de fortalecer los protocolos de seguridad, acceso y supervisión del personal y	Proposición suscrita por la Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

garantizar espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.

13. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas a continuar fortaleciendo sus organismos, políticas, acciones y mecanismos de atención en materia de bienestar animal, con el propósito de prevenir y sancionar cualquier conducta que atente contra los seres sintientes.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos entidades federativas a continuar fortaleciendo sus organismos, políticas, acciones y mecanismos de atención en materia de bienestar animal, con el propósito de prevenir y sancionar cualquier conducta que atente contra los seres sintientes.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas a considerar la viabilidad de revisar y, en su caso, adecuar sus Códigos Penales locales, con el propósito de asegurar que se sancione de manera adecuada y proporcional todo acto que implique

Proposición suscrita por la Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI), el 20 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

crueledad o maltrato hacia animales domésticos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas, así como a sus gobiernos estatales y municipales, para que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de lo posible, fortalezcan políticas públicas integrales de prevención del maltrato y la crueldad animal mediante campañas permanentes de educación y sensibilización en todos los niveles educativos, jornadas de esterilización, así como mecanismos accesibles y eficaces de denuncia ciudadana.

DICTAMEN

14. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen la viabilidad de emitir o, en su caso, fortalecer los protocolos de investigación correspondientes, a efecto de que la entrevista única forense practicada en la Cámara de Gesell sea implementada en las carpetas de investigación iniciadas por la probable comisión de delitos sexuales cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de Justicia de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen la viabilidad de emitir o, en su caso, fortalecer los protocolos de investigación correspondientes, a efecto de que la entrevista única forense practicada en la Cámara de Gesell sea implementada en las carpetas de investigación iniciadas por la probable comisión de delitos sexuales cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. María de Fátima García León (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

15. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a todas las personas servidoras públicas de los tres poderes de la unión, así como de los tres órdenes de gobierno y de las entidades federativas, a conducirse en el ejercicio de sus funciones con absoluto respeto a los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes de la Unión, así como de las entidades federativas, a conducirse en el ejercicio de sus funciones con absoluto respeto a los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación consagrados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Mónica Elizabeth Sandoval Hemández (PRI), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a campañas informativas contra la extorsión y los fraudes en sus diversas modalidades.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo las campañas informativas contra la extorsión y los fraudes en sus diversas modalidades. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Policías Estatales de las treinta y dos entidades federativas para que, a través de sus unidades de protección digital, cibernética o la que corresponda, y en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, fortalezcan las acciones de prevención, atención y seguimiento	Proposición suscrita por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. José Mario Íñiguez Franco (PAN), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Marcela Michel López (MORENA), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

contra los actos de extorsión telefónica y las diversas modalidades de fraude digital.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a continuar fortaleciendo a nivel nacional, las acciones de difusión contra las diversas modalidades de fraude digital y a robustecer sus protocolos de atención bajo los principios de simplificación y modernización previstos en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas a coordinarse con sus instituciones de seguridad estatales y municipales o de sus alcaldías, así como con otras instancias competentes para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los protocolos de atención, protección y seguimiento ante denuncias de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.	PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos entidades federativas a coordinarse con sus instituciones de seguridad estatales y municipales o de sus alcaldías, así como con otras instancias competentes para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los protocolos de atención, protección y seguimiento ante denuncias de personas periodistas y defensoras de derechos humanos. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas a coordinarse con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que,	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

en el ámbito de su competencia, continúen implementando y fortaleciendo las medidas de prevención y las acciones urgentes dirigidas a salvaguardar a las personas que se encuentren en situación de riesgo.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías de Justicia de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los protocolos de atención, protección y seguimiento ante denuncias de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

CUARTO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y a las Fiscalías de Justicia de las treinta y dos entidades federativas a analizar sus procesos institucionales y continuar garantizando la confidencialidad de la información de las personas periodistas y

defensoras de derechos humanos, conforme a los principios de protección de datos personales establecidos en las normativas generales y/o lineamientos especiales en la materia.

DICTAMEN

18. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a fortalecer los mecanismos de revisión, verificación y acreditación de las candidaturas registradas mediante las acciones afirmativas destinadas a garantizar la representatividad de los distintos grupos en situación de discriminación o desventaja, a fin de asegurar una representación política auténtica y salvaguardar los derechos político-electorales evitando actos de simulación.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fortalecer los mecanismos de revisión, verificación y acreditación de las candidaturas registradas mediante las acciones afirmativas destinadas a garantizar la representatividad de los distintos grupos en situación de discriminación o desventaja, a fin de asegurar una representación política auténtica y salvaguardar los derechos político-electorales, evitando actos de simulación.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

19. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas y a sus municipios en el ámbito de sus competencias, a revisar y fortalecer los mecanismos de medición, facturación, atención a usuarios y verificación de la calidad de servicio de agua potable, a fin de prevenir cobros improcedentes cuando el servicio no sea prestado o no reúna las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos entidades federativas y a sus municipios en el ámbito de sus competencias, a revisar y fortalecer los mecanismos de medición, facturación, atención a usuarios y verificación de la calidad de servicio de agua potable, a fin de prevenir cobros improcedentes cuando el servicio no sea prestado o no reúna las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Favio Castellanos Palanco (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

20. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y a las autoridades penitenciarias de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los mecanismos de atención integral a la salud psicológica de las mujeres embarazadas privadas de la libertad, así como de sus hijas e hijos, en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y a las autoridades penitenciarias de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los mecanismos de atención integral a la salud psicológica de las mujeres embarazadas privadas de la libertad, así como de sus hijas e hijos, en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

21. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y, en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en la protección de los derechos humanos.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las treinta y dos entidades federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y, en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en la protección de los derechos humanos.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Karina Alejandra Trujillo Trujillo (PVEM), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

22. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar impulsando, dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con las instancias federales pertinentes, espacios de diálogo con personas beneficiarias y con organizaciones vinculadas a diversos programas de trabajo desarrollados en el marco de las relaciones bilaterales que México mantiene con distintos países del mundo, con el fin de fortalecer su operación.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar impulsando, dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con las instancias federales pertinentes, espacios de diálogo con personas beneficiarias y con organizaciones vinculadas a diversos programas de trabajo desarrollados en el marco de las relaciones bilaterales que México mantiene con distintos países del mundo, con el fin de fortalecer su operación.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Roselía Suárez Montes de Oca (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
23. De la Primera Comisión, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con sus dependencias, continúen impulsando las disposiciones previstas en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, a fin de fortalecer los mecanismos de simplificación, digitalización e interoperabilidad de todos los trámites disponibles para la ciudadanía.	ÚNICO. La Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas para que, en coordinación con sus dependencias, continúen impulsando las disposiciones previstas en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, a fin de fortalecer los mecanismos de simplificación, digitalización e interoperabilidad de todos los trámites disponibles para la ciudadanía.	Proposición suscrita por la Dip. Marcela Michel López (MORENA), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
24. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres y al Servicio Sismológico Nacional, para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo las capacidades de detección y alertamiento temprano ante desastres naturales, en especial de aquellos relacionados con las actividades sísmicas y a continuar garantizando que la Red de Monitoreo de Sismos en el país opere de manera continua y con altos estándares de calidad.	PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo las capacidades nacionales de detección y alertamiento temprano ante desastres naturales, en especial de aquellos relacionados con las actividades sísmicas. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Sismológico Nacional a continuar garantizando que la red de monitoreo de sismos en el país opere de manera continua y con altos estándares de calidad, además de fortalecer el intercambio de datos con diversas	Proposición suscrita por los diputados Gibrán Ramírez Reyes y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

autoridades para que, cuando la cobertura de la red lo permita, se emitan alertas tempranas

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
25. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, a través de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, continúe fortaleciendo sus operativos de atención y apoyo en carreteras, así como sus acciones de coordinación con otras instancias de seguridad para garantizar la operatividad del programa.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que, a través de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, continúe fortaleciendo sus operativos de atención y apoyo en carreteras, así como sus acciones de coordinación con otras instancias de seguridad para garantizar la operatividad del programa.	Proposición suscrita por la Dip. Paola Michell Longoria López (MC), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)
26. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con sus municipios o alcaldías y a través de los organismos competentes, mantengan actualizados sus informes y protocolos en materia de protección civil y gestión de riesgos ante sismos, emergencias	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las treinta y dos entidades federativas para que, en coordinación con sus municipios o alcaldías y a través de los organismos competentes, mantengan actualizados sus informes y protocolos en materia de protección civil y gestión de	Proposición suscrita por la Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

o desastres, así como difundirlos oportunamente en sus portales oficiales.

riesgos ante sismos, emergencias o desastres, así como difundirlos oportunamente en sus portales oficiales.

27. De la **Primera Comisión**, por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas a que, en el ámbito de su competencia, continúe fortaleciendo los protocolos de atención y de actuación ante las condiciones climatológicas adversas y los riesgos asociados a las altas temperaturas en la entidad.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas a que, en el ámbito de su competencia, continúe fortaleciendo los protocolos de atención y de actuación ante condiciones climatológicas adversas y los riesgos asociados a las altas temperaturas en la entidad.

Proposición suscrita por la Sen. Imelda Sanmiguel Sánchez (PAN), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
28. De la Primera Comisión, por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y a las Secretarías de la Mujer u homólogas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo sus campañas de prevención de la violencia digital con perspectiva de género.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y a las Secretarías de la Mujer u homólogas de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo sus campañas de prevención de la violencia digital con perspectiva de género.	Proposición suscrita por la Dip. Graciela Ortiz González (PRI), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)
29. De la Primera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHAN las proposiciones con punto de acuerdo en relación con la celebración de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación México/Estados Unidos/Canadá 2026, edición vigesimotercera.	PRIMERO.- Se desechan las ocho proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con la celebración de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) México/Estados Unidos/Canadá 2026, Edición: XXIII; referidas en el apartado de Antecedentes del presente dictamen, al haber quedado sin materia con motivo de	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya

la conclusión del evento que constituía su objeto.

SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.

Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Avalos Zempoalteca (PRI), el 25 de mayo y 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pachaco (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Alejandra Barrales Magdalena (MC), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

30. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a la Secretaría de Gobernación a informar sobre la operación de casinos en el país.

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a transparentar el total de permisos vigentes otorgados para la operación de casinos en el país, así como a informar cuáles se encuentran activos y cuántas plataformas electrónicas de apuestas cuentan con permiso, a fin de fortalecer el combate al lavado de dinero en el sector de juegos con apuesta y sorteos.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (PVEM), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

31. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al gobierno del estado de Nayarit y a la Fiscalía General del Estado a garantizar el respeto irrestricto al estado de derecho, al debido proceso y a los derechos humanos en los procedimientos relacionados con la recuperación de bienes, predios y conflictos patrimoniales en la entidad.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit y a la Fiscalía General del estado a garantizar el respeto irrestricto al estado de derecho, al debido proceso y a los derechos humanos en los procedimientos relacionados con la recuperación de bienes, predios y conflictos patrimoniales en la entidad.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Ivideliza Reyes Hernández (PAN), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
32. De la Primera Comisión con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de la "Comisión Presidencial para investigar los supuestos vínculos con el narcotráfico durante la administración del gobierno federal del 2018 al 2024".	PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal para que en términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establezca la creación de la "Comisión Presidencial para investigar los vínculos con el narcotráfico creados durante el gobierno del C. Andrés Manuel López Obrador", a fin de que se rinda un informe con las recomendaciones para acabar con esos vínculos que han dañado al Pueblo de México. SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de	Proposición suscrita por la Sen Anabell Avelaz Zempoalteca (PRI), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

33. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a respetar la libertad de expresión de periodistas en actos anticipados de campaña.

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Gobierno del Estado de Tlaxcala y al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para que se respete la libertad de expresión y se deje censurar y perseguir al periodista Edgar García Gallegos del medio de comunicación "La Bestia Política por las críticas que formula al gobierno de la C. Lorena Cuellar Cisneros y por las críticas a los actos anticipados de campaña en que incurren personajes del partido MORENA.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

Proposición suscrita por la Sen Anabell Avaes Zempoalteca (PRI), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
34. De la Primera Comisión con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y procuración de justicia en el estado de Campeche.	PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Campeche, así como a la Fiscalía General de ese estado, a implementar de manera urgente una estrategia integral y coordinada de seguridad pública orientada a contener el incremento de homicidios dolosos, delitos de alto impacto y actividades vinculadas con el crimen organizado en la entidad, así como fortalecer las capacidades de investigación y procuración de justicia, particularmente en los delitos relacionados con homicidio doloso, feminicidios y narcomenudeo, garantizando investigaciones prontas, exhaustivas y efectivas. SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo	Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

35. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo relativo a supuestos hechos violentos en carreteras y comunidades rurales de Calakmul y Candelaria, Campeche.

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fortalecer la seguridad y vigilancia en carreteras federales, así como a implementar estrategias de prevención ante nuevas modalidades de robo y violencia contra transportistas y usuarios de las vías de comunicación.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

36. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo relativo a supuestos hechos de inseguridad en carreteras federales.

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fortalecer la seguridad y vigilancia en carreteras federales, así como a implementar estrategias de prevención ante nuevas modalidades de robo y violencia contra transportistas y usuarios de las vías de comunicación.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
37. De la Primera Comisión con proyecto de acuerdo por el que se DESECHAN las proposiciones con punto de acuerdo en materia de brote del gusano barrenador del ganado (<i>cochliomyia hominivorax</i>) en el territorio nacional.	PRIMERO. Se desechan la siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo: 1. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de las autoridades competentes, haga las negociaciones pertinentes con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), para que se puedan hacer las exportaciones de ganado mexicano, del Dip. José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 01 de junio de 2026. 2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a establecer diálogos con el gobierno de los Estados Unidos Americanos para reactivar y fortalecer los mecanismos de cooperación binacional	Proposición suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angula Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Salís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Avalas Zempoalteca (PRI), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas (MC), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

que históricamente operaron a través de la Comisión México - Americana para la erradicación del gusano barrenador del ganado, de Senadoras y Senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Avalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 10 de junio de 2026.

3. Por el que se exhorta al gobierno federal a implementar un decálogo de acciones urgentes para atender la crisis sanitaria, económica y social derivada del brote de gusano barrenador del ganado (*Cochliomya Hominivorax*) en el territorio nacional, del Sen. Luis Donaldo Colosio

Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de fecha 01 de julio de 2026.

SEGUNDO. Archívense los expedientes de dichas proposiciones con punto de acuerdo como asuntos formales y materialmente concluidos, y descárguense de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

DICTAMEN

38. De la **Primera Comisión** con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo relacionado a la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de las Mujeres del gobierno federal.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desechan dos proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal.

SEGUNDO. Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por las y los senadores Alejandra Barrales Magdalena, Amalia García Medina, Daniel Barreda Pavón, Luis Donaldo Colosio Riojas, Néstor Camarilla Medina y Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas (MC), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
39. De la Primera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo relativo a los hechos acontecidos en el municipio de Atlangatepec, Tlaxcala.	PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Tlaxcala y del Gobierno federal a fortalecer la investigación, la coordinación institucional, la prevención del delito y la atención a víctimas en el municipio de Atlangatepec, Tlaxcala. SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.	Proposición suscrita por la Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora y el Dip. Gibrán Ramírez Reyes (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

40. De la **Primera Comisión**, con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo relativo al Plan Estratégico de Procuración de Justicia 2026–2029.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a fortalecer el Plan Estratégico de Procuración de Justicia 2026 - 2029, considerando el decálogo presentado por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano que firmó y se comprometió a cumplir la titular de la Fiscalía General de la República, el 3 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Clemente Castañeda Hoefflich (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

41. De la **Primera Comisión**, con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a diversas autoridades financieras y de relaciones exteriores a facilitar el cobro con cheques.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades financieras y de relaciones exteriores a implementar mecanismos de coordinación binacional y corresponsalía bancaria que faciliten el cobro legal y seguro de cheques emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos a favor de connacionales y sus familias en México.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
42. De la Primera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo relativo a la firma de un Tratado Bilateral México-Estados Unidos contra el tráfico ilícito de narcóticos, drogas sintéticas y precursores químicos.	PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, evalúe la viabilidad e inicie las gestiones diplomáticas necesarias para la negociación y eventual celebración de un tratado bilateral entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, en materia de combate al tráfico ilícito de narcóticos, drogas sintéticas y sustancias químicas precursoras, con pleno respeto a la soberanía nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.	Proposición suscrita por el Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

43. De la **Primera Comisión**, con proyecto de acuerdo por el que se **DESECHA** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Tribunal Superior Agrario a revocar las funciones del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario, a revocar su decisión de terminar las funciones del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, localizado en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
44. De la Primera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a la titular del gobierno del estado de Tlaxcala y al gobierno federal para que se realice el “Operativo Enjambre” en Tlaxcala, a fin de que se investigue a todos los alcaldes sin distinción de partido político para que ese operativo no se utilice con fines de persecución política y que en la investigación se incluya la revisión de mandos policiales estatales, federales y militares que actúan en Tlaxcala.	PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular del gobierno del estado de Tlaxcala y al gobierno federal para que se realice el "Operativo Enjambre" en Tlaxcala, a fin de que se investigue a todos los alcaldes sin distinción de partido político para que ese operativo no se utilice con fines de persecución política y que en la investigación se incluya la revisión de mandos policiacos estatales, federales y militares que actúan en Tlaxcala. SEGUNDO. Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente.	Proposición suscrita por la Sen. Anabell Avalas Zempoalteca (PRI), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DE LA SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que continúen con la revisión de los proyectos energéticos en el Golfo de California, a fin de fortalecer la evaluación de sus posibles impactos ambientales, así como la prevención, mitigación y atención de riesgos asociados a su desarrollo y operación.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que, en el marco de sus atribuciones, continúen con la revisión integral de los proyectos denominados como "Terminal GNL de Sonora/ Saguario Energía" (Saguaro), ubicado en Puerto Libertad, Sonora, "American Mexican Integrated Gas Operations" (AMIGO), ubicado en Guaymas, Sonora, y "Vista Pacífico LNG (VPLNG)", ubicado en Topolobampo, Sinaloa, a fin de fortalecer la evaluación de sus posibles impactos ambientales, así como	Proposición suscrita por el Dip. Joaquín Zebadúa Alva y la Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

la prevención, mitigación y atención de los riesgos asociados a su desarrollo y operación.

2. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que consideren analizar la fiabilidad técnica y jurídica de integrar el expediente de la tradición Paseo de los Muertitos de Tultepec, estado de México, a fin de presentar su postulación ante la UNESCO y lograr su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad técnica y jurídica de proponer el Paseo de los Muertitos de Tultepec, Estado de México, como candidatura de México para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, integrando en su caso el expediente correspondiente.

Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud a continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las personas que padecen hidradenitis supurativa.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al IMSS-Bienestar y a las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones dirigidas a las personas que padecen la enfermedad de hidradenitis supurativa, de conformidad con el marco jurídico aplicable y la disponibilidad de los recursos autorizados.	Proposición suscrita por la Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)
4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a sus homólogas en las 32 entidades	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a sus homólogas en las 32	Proposición suscrita por la Dip. María Graciela Gaitán Díaz (PVEM), el 23 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

federativas y al Servicio Nacional de Empleo a fortalecer las acciones de intermediación y vinculación laboral para facilitar el acceso al primer empleo de las personas jóvenes y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

entidades federativas y al Servicio Nacional de Empleo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las políticas, programas, estrategias y mecanismos de intermediación y vinculación laboral orientados a facilitar el acceso al primer empleo de las personas jóvenes y de los grupos en situación de vulnerabilidad, favoreciendo su incorporación al mercado laboral formal y el ejercicio efectivo de su derecho al trabajo digno.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias, educativas y municipales a fortalecer las acciones de prevención del consumo de bebidas alcohólicas y el cumplimiento de la normatividad aplicable a los establecimientos dedicados a su venta y consumo.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades locales competentes en materia de licencias de funcionamiento, regulación y supervisión de establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en sus diferentes modalidades para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, continúen fortaleciendo las acciones de coordinación que contribuyan al cumplimiento de la normatividad aplicable en el funcionamiento de dichos establecimientos, particularmente de aquellos ubicados en las inmediaciones de instituciones educativas y el cumplimiento de la distancia mínima entre los establecimientos y las instituciones educativas.	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), a las autoridades sanitarias, educativas y municipales competentes de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de prevención, orientación, difusión y promoción de estilos de vida saludables dirigidas a prevenir el consumo de bebidas alcohólicas por niñas, niños y adolescentes, así como a favorecer entornos escolares seguros y protectores.

6. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se reconoce la importancia de la cultura como herramienta de transformación social, cohesión comunitaria y proyección internacional del estado mexicano, en el marco del Día Internacional del Director de

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la importancia de la cultura como herramienta de transformación social, cohesión comunitaria y proyección internacional del estado mexicano.

Proposición suscrita por el Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura).

Orquesta, y que exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a continuar fortaleciendo mecanismos incluyentes, transparentes y descentralizados de reconocimiento a artistas mexicanas y mexicanos con trayectoria de excelencia nacional e internacional.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del Día Internacional del Director de Orquesta, expresa su reconocimiento a las directoras y directores de orquesta que han contribuido al desarrollo cultural y artístico de México. **TERCERO.** - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a continuar fortaleciendo mecanismos incluyentes, transparentes y descentralizados de reconocimiento a artistas mexicanas y mexicanos con trayectoria de excelencia nacional e internacional.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a continuar fortaleciendo y, en su caso, actualizando los instrumentos normativos, lineamientos y acciones de capacitación para la prevención, detección, atención integral y referencia de los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo y, de ser el caso, actualizando los instrumentos normativos, lineamientos y acciones de capacitación dirigidos al personal de salud para la prevención, detección, atención integral y referencia de los casos de violencia sexual, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y principio de no revictimización, conforme al marco jurídico aplicable.	Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

8. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a continuar fortaleciendo el uso de cocinas tradicionales, comedores y huertos comunitarios en los pueblos indígenas y afromexicanos.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que por conducto de las instancias competentes y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo el uso de cocinas tradicionales, así como comedores y huertos comunitarios en los pueblos indígenas y afromexicanos.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. María de Fátima García León (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el IMSS-Bienestar, a continuar fortaleciendo los programas de capacitación y las acciones de concientización en torno al síndrome de ovario poliquístico, con perspectiva de género y enfoque cardiometabólico.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el IMSS-Bienestar para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo los programas de capacitación continua dirigidos al personal médico y de enfermería del primer y segundo nivel de atención en los que se considere el Síndrome de Ovarios Poliquísticos (SOP) o Síndrome Ovárico Metabólico Poliendocrino (SOMP), como un factor de riesgo cardiometabólico independiente; los criterios actualizados para su diagnóstico diferencial temprano; y los protocolos de seguimiento integral con	Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

perspectiva de género y enfoque de curso de vida, así como las acciones de concientización e información dirigidas a la población en general, y particularmente a las mujeres en edad reproductiva, sobre este padecimiento.

10. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, continúen promoviendo las acciones de prevención del virus del papiloma humano (VPH) y las campañas de vacunación dirigidas a niñas, niños y adolescentes, priorizando a la población que habita en comunidades con rezago en el acceso a los servicios de salud.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe promoviendo las acciones de prevención del Virus del Papiloma Humano (VPH), así como las campañas de vacunación dirigidas a niñas, niños y adolescentes, priorizando a la población que habita en comunidades con rezago en el acceso a los servicios de salud.

Proposición suscrita por la Sen. Maki Esther Ortíz Domínguez (PVEM), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fortalecer las acciones en materia de prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado.	PRIMERO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica, detección oportuna, control y erradicación del gusano barrenador del ganado. SEGUNDO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúe fortaleciendo los mecanismos de cooperación y coordinación técnica con las autoridades de los Estados Unidos de América en materia de prevención,	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas de la Torre (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Sen. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

vigilancia, control y erradicación del gusano barrenador del ganado.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de orientación, capacitación y acompañamiento dirigidas a las personas productoras pecuarias afectadas por la presencia del gusano barrenador del ganado y por las restricciones a la movilización y exportación de ganado.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en coordinación con las

autoridades competentes de las entidades federativas afectadas, para que continúen fortaleciendo los mecanismos de coordinación en materia de vigilancia epidemiológica, detección y notificación oportuna de casos, control de la movilización pecuaria, capacitación y demás medidas zoosanitarias orientadas a prevenir, controlar y erradicar el gusano barrenador del ganado.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, fortalezcan las acciones de protección, conservación, inspección y vigilancia de la fauna silvestre, así como la prevención y sanción de conductas que atenten contra los ejemplares de vida silvestre, a fin de contribuir a su preservación en todo el territorio nacional.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, conservación, inspección y vigilancia de la fauna silvestre, así como la prevención y sanción de conductas que atenten contra los ejemplares de vida silvestre, a fin de contribuir a su preservación en todo el territorio nacional.	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)
13. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de reconocimiento del legado cultural y artístico del cantautor José Alfredo Jiménez como uno de los máximos exponentes de la música mexicana.	PRIMERO. -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad y, en su caso, realice las acciones necesarias para	Proposición suscrita por las y los senadores Miguel Márquez Márquez (PAN), Virginia Marie Magaña Fonseca (PVEM), Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), Michel González Márquez (PAN) y Martha Lucía Micher Camarena (MORENA), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

modificar la denominación del Aeropuerto Internacional del Bajío por la de “Aeropuerto Internacional José Alfredo Jiménez” en reconocimiento al legado cultural, artístico del cantautor, así como a su trascendencia como uno de los máximos exponentes de la identidad nacional.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, a que continúe promoviendo el legado cultural de José Alfredo Jiménez, “El Hijo del Pueblo”, con motivo del centenario de su natalicio.

Proposición suscrita por las y los senadores Miguel Márquez Márquez (PAN), Virginia Marie Magaña Fonseca (PVEM), Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), Michel González Márquez (PAN) y Martha Lucía Micher Camarena (MORENA) y Francisco Ricardo Sheffield Padilla (MORENA), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
14. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a continuar fortaleciendo las acciones para la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos digitales.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de monitoreo de publicidad engañosa en plataformas digitales que pueda afectar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a sus homólogos en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de sensibilización, prevención y promoción de entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes frente a riesgos asociados a	Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 25 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por la Dip. Elizabeth Martínez Álvarez y la Sen. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. áscar Cantón Zetina (MORENA), el 04 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

la publicidad digital engañosa; así como las acciones para prevenir, atender y erradicar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en entornos digitales, y mecanismos de denuncia, protección integral y restitución de derechos de las víctimas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones continúen fortaleciendo las acciones de seguridad digital dirigidas a niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutores, personas cuidadoras y docentes, para la prevención, identificación y denuncia de actos de violencia digital y delitos cometidos en entornos digitales como el abuso y la

explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones continúe con el debate a nivel nacional de concientización sobre los riesgos asociados a la salud física, mental y social por el aislamiento social derivado del uso excesivo de dispositivos electrónicos y las redes sociales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que continúen reforzando las acciones de alfabetización digital, así como los mecanismos institucionales para prevenir la

revictimización, el acoso digital y la difusión de información falsa o manipulada.

15. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, por conducto de la CONASAMA, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones de promoción, prevención, detección oportuna, atención integral y acceso a los servicios de salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen con las acciones de promoción, prevención, detección oportuna, atención integral y acceso a los servicios de salud mental, a fin de intervenir tempranamente ante factores de riesgo, reducir la incidencia y gravedad de los trastornos mentales de las niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 05 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por las diputadas Jessica Saiden Quiroz (MORENA) y Alejandra Chedraui Peralta (PVEM), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en el proceso de elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2027, consideren la previsión de recursos necesarios para continuar con las acciones de promoción, prevención, detección oportuna, atención integral y seguimiento de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge castro Trenti (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, a los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara, al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a las autoridades sanitarias competentes, a fortalecer las acciones de mantenimiento, vigilancia, transparencia, coordinación interinstitucional e inversión para garantizar la calidad y adecuada prestación del servicio de agua potable en la zona metropolitana de Guadalajara.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara y con el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), fortalezca las acciones institucionales y técnicas orientadas a mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como la infraestructura hidráulica y pluvial, a fin de contribuir a garantizar el acceso continuo, suficiente y de calidad al agua para la población. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud	Proposición suscrita por el Dip. Ornar Antonio Borboa Becerra y la Dip. Paulina Rubio Fernández (PAN), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Favio Castellanos Polanco (MORENA), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Alberto Maldonado Chavarrín (MORENA), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

del Estado de Jalisco, a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco y al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de monitoreo, vigilancia y evaluación de la calidad del agua destinada para consumo humano en el Área Metropolitana de Guadalajara; refuercen las medidas de prevención y control de riesgos sanitarios que resulten procedentes.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades sanitarias a fortalecer las acciones de información, atención y reconocimiento de la disautonomía y de las personas que presenten discapacidad permanente asociada a esta condición.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen con las acciones de información, difusión, reconocimiento, diagnóstico y atención integral de la disautonomía, y analicen la pertinencia de considerarla como un tema de atención prioritaria, en virtud de las limitaciones funcionales que puede generar y de su posible evolución hacia una condición de discapacidad.	Proposición suscrita por el Sen. Armando Ayala Robles (MORENA), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 23 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
18. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones de armonización legal, actualización, vigilancia y aplicación de las disposiciones en materia de productos de tabaco y nicotina a favor de la protección de la salud de la población.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas del país, a realizar la armonización de sus legislaciones estatales conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y sus respectivos reglamentos en materia de espacios 100% libres de humo y emisiones, y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que, en coordinación con las autoridades estatales, continúen	Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip Joaquín Zebadúa Alva (MORENA), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

fortaleciendo las acciones de vigilancia, verificación sanitaria y aseguramiento de cigarros ilegales, así como con las campañas de información en espacios públicos y de concurrencia colectiva sobre las consecuencias a la salud por el consumo de tabaco, vapeadores y demás dispositivos electrónicos de administración de nicotina.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
19. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer las acciones de coordinación, seguimiento y atención institucional ante el cese de operaciones del Ingenio San Pedro, en Lerdo de Tejada, Veracruz, a fin de contribuir a la protección del empleo de las personas productoras y abastecedoras de caña y de la continuidad de la actividad productiva regional.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la caña de Azúcar para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz y en el ámbito de sus respectivas competencias, den continuidad al seguimiento y diálogo institucional con los actores de la cadena productiva de la caña de azúcar vinculados al Ingenio San Pedro, ubicado en Lerdo de Tejada, Veracruz, a efecto de valorar las alternativas legal y técnicamente procedentes ante el anuncio de conclusión de operaciones de dicho ingenio, considerando la protección de las personas abastecedoras de caña de azúcar, la continuidad de la actividad productiva	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

regional y la preservación del empleo, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que correspondan a las partes conforme al marco jurídico aplicable.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y sin interferir en los procedimientos administrativos o jurisdiccionales que correspondan, mantenga y, en su caso, fortalezca las acciones de orientación, inspección y acompañamiento que resulten procedentes ante el anuncio de conclusión de operaciones del Ingenio San Pedro, con el propósito de procurar el respeto de los derechos laborales y prestaciones de las personas trabajadoras y de los derechos que, en su caso, correspondan a las personas jubiladas de la

factoría conforme al marco jurídico y contractual aplicable.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, mantengan el seguimiento institucional de la situación de las personas abastecedoras de caña vinculadas al Ingenio San Pedro, particularmente respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la zafra correspondiente y de las posibles afectaciones a la producción de los siguientes ciclos agrícolas, y contribuyan, en coordinación con los actores competentes, a identificar oportunamente las alternativas legal y técnicamente procedentes para prevenir o disminuir afectaciones a la

continuidad productiva de la zona de
abastecimiento

DE LA TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y al Comité de Inversiones a fortalecer la difusión, integración y coordinación institucional relativas a la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, en su carácter de Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización y los Enlaces de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios de los sujetos obligados competentes, continúe fortaleciendo las acciones de difusión, orientación, asesoría y acompañamiento relacionadas con la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones y los mecanismos de simplificación y digitalización previstos en	Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Valladares Eichelmann (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

la legislación aplicable, con el propósito de facilitar el acceso de las personas físicas y morales a los trámites y servicios vinculados con proyectos de inversión en las entidades federativas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización, continúe impulsando la integración, homologación y digitalización de los trámites y servicios que correspondan a la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, así como el desarrollo de las acciones previstas en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con el objeto de fortalecer la interoperabilidad institucional, la simplificación administrativa

y la atención eficiente a los proyectos de inversión.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité de Inversiones para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con las disposiciones aplicables, continúe fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional con las autoridades competentes que participan en el procedimiento de autorización y seguimiento de los proyectos de inversión, con el propósito de contribuir a una implementación eficiente, oportuna y ordenada de los procedimientos previstos en el marco jurídico aplicable.

DICTAMEN

2. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos a fortalecer las acciones de conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de la entidad.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de la entidad, a fin de contribuir a la movilidad, la seguridad vial, la reactivación económica y el desarrollo turístico de la entidad.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Síndica en funciones de presidenta Municipal de Cuautla, Morelos, a informar sobre el estado legal, administrativo, financiero, presupuestal y operativo de la administración municipal, y al Congreso del Estado de Morelos a valorar la instrucción de una auditoría por conducto de la entidad Superior de Auditoría y Fiscalización.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Síndica en funciones de Presidenta Municipal de Cuautla, Morelos, para que informe a esta soberanía el estado legal, jurídico, administrativo, financiero, presupuestal, operativo y patrimonial que guarda actualmente la administración municipal, desde que asumió el cargo. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Síndica en funciones de Presidenta Municipal de Cuautla, Morelos, para que el informe referido contenga el estado actual de las finanzas públicas municipales, la relación de adeudos institucionales, fiscales, laborales, mercantiles y de servicios, la situación presupuestal del ejercicio fiscal vigente, el estado que guarda la nómina municipal y número de trabajadores activos, la relación	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 23 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

de contratos vigentes de obra pública, adquisiciones y prestación de servicios, el estado de las participaciones y aportaciones federales y estatales, el estado de cumplimiento de obligaciones ante autoridades fiscalizadoras, la situación operativa y administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el resultado preliminar del proceso de entrega-recepción o revisión administrativa derivada del cambio de titularidad en la Presidencia Municipal y posibles irregularidades detectadas en el ejercicio de la administración pública municipal ejercida por el ex presidente municipal detenido.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Morelos para que analice la pertinencia y viabilidad de instruir a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización a que lleve a

cabo una auditoría financiera y de cumplimiento al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, derivado de los hechos públicos y notorios relacionados con posibles actos de corrupción, infiltración delictiva o manejo irregular de recursos públicos.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a fortalecer, en coordinación con los proveedores del servicio de telefonía móvil, telefónicas móviles, así como la protección de los datos personales recabados.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los Proveedores del Servicio de Telefonía Móvil, fortalezca las acciones de difusión de información dirigidas a la población sobre el proceso de Vinculación de Líneas Telefónicas Móviles, garantizando que la información relativa a los requisitos, plazos, modalidades, gratuidad y canales oficiales de atención sea clara, accesible y oportuna. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para que, en coordinación con las autoridades competentes y los Proveedores del Servicio de Telefonía Móvil, implemente acciones que garanticen que el proceso de	Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Vinculación de Líneas Telefónicas Móviles sea gratuito, accesible e incluyente, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y a las comunidades con limitada conectividad.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de supervisión respecto del tratamiento de los datos personales recabados durante el proceso de Vinculación de Líneas Telefónicas Móviles, garantizando su protección y el pleno ejercicio de los derechos de las personas Titulares y usuarias, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Movilidad, de Seguridad Ciudadana y de Obras y Servicios de la Ciudad de México a evaluar la viabilidad de implementar un programa de reordenamiento vial, ingeniería de tránsito y mejora de la movilidad en las avenidas La Monera, Acueducto y División del Norte, así como en el paradero Tláhuac.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, evalúen la viabilidad de diseñar y, en su caso, implementar un programa de reordenamiento vial, ingeniería de tránsito y mejora de la movilidad en las avenidas La Manera, Acueducto y División del Norte, así como en el paradero Tláhuac, en la Alcaldía Tláhuac, con el objeto de continuar garantizando a la población sus derechos a la movilidad, a la seguridad vial y al acceso eficiente al transporte público.	Proposición suscrita por el Dip. Roberto Mejía Méndez (MORENA), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

6. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, a fortalecer las acciones de prevención y combate de incendios forestales, reforestación y educación ambiental en el suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, para que, en coordinación con las autoridades competentes de la Ciudad de México y en el ámbito de sus competencias, fortalezca las acciones de prevención y combate de incendios forestales, reforestación y educación ambiental en el suelo de conservación, a fin de contribuir al ejercicio del derecho humano a un medio ambiente sano, a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Proposición suscrita por el Dip. Roberto Mejía Méndez (MORENA), el 22 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Agua y al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, a fortalecer las acciones de saneamiento, limpieza, monitoreo y conservación de la presa Ignacio Allende, así como la rehabilitación y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con el gobierno del estado de Guanajuato y los gobiernos de los municipios competentes, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de saneamiento de la presa Ignacio Allende, a fin de mejorar la calidad del agua de esta presa en beneficio del acceso a un medio ambiente sano, a la salud, el desarrollo social, económico y pesquero de la población guanajuatense. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con el gobierno del estado de Guanajuato y los gobiernos de los	Proposición suscrita por la Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas (MORENA), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

municipios competentes, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con los trabajos para la rehabilitación y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales Fray Juan de San Miguel y La Parroquia, así como la rehabilitación de las plantas de tratamiento San Pablo, Ex Estación del Ferrocarril y Cruz del Padre, a fin de que se incremente el saneamiento de aguas residuales y contribuir al mejoramiento de la calidad del agua en el estado de Guanajuato.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de limpieza, monitoreo y conservación de la presa Ignacio Allende, promoviendo la participación de las personas pescadoras, prestadoras de servicios turísticos y habitantes de las

comunidades ribereñas, reconociendo su papel fundamental en la protección y conservación del ecosistema.

8. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar, durante el periodo de regreso a clases 2026, las acciones de monitoreo, verificación, orientación y atención de denuncias relacionadas con la venta de útiles, uniformes y demás artículos escolares.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce durante el periodo de regreso a clases 2026 las acciones de monitoreo, verificación, orientación y atención de denuncias relacionadas con la venta de útiles, uniformes y demás artículos escolares, a fin de proteger los derechos de las personas consumidoras y prevenir prácticas comerciales abusivas, publicidad engañosa o cobros que no correspondan a los precios exhibidos.

Proposición suscrita por la Dip. Jessica Saidén Quiroz (MORENA), el 17 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 17 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León y al municipio de Apodaca a revisar la situación jurídica y administrativa de las obras que se ejecutan en el inmueble con expediente catastral 61-001-803, así como a salvaguardar la infraestructura hidráulica y las condiciones de seguridad vial del corredor de acceso al Aeropuerto Internacional de Monterrey.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León, al Municipio de Apodaca y a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano, infraestructura, movilidad y medio ambiente en la entidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la viabilidad de llevar a cabo la revisión de la situación jurídica y administrativa de las obras que actualmente se ejecutan en el inmueble identificado con expediente catastral 61-001-803 y, en caso de advertirse el incumplimiento de la normatividad aplicable o la ausencia de los permisos, licencias, estudios o autorizaciones correspondientes, se adopten las medidas administrativas correspondientes.	Proposición suscrita por el Sen. Carlos Humberto Suárez Flores (PVEM), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que cualquier convenio, contrato, autorización o acto administrativo relacionado con la construcción o habilitación de la vialidad antes referida quede sujeto a la plena observancia del marco jurídico aplicable, a la existencia de certeza jurídica respecto de su procedencia, así como a la protección de la infraestructura hidráulica y a la preservación de las condiciones de seguridad vial del corredor estratégico de acceso al Aeropuerto Internacional de Monterrey.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
10. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a evaluar la viabilidad de implementar medidas administrativas que den continuidad a la actividad de las personas titulares de permisos de pesca comercial ribereña cuando la falta de resolución de la renovación sea imputable a la autoridad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la viabilidad de implementar medidas administrativas que permitan dar continuidad a la actividad de las personas titulares de permisos de pesca comercial ribereña que hayan solicitado oportunamente la renovación de su permiso, siempre que la falta de resolución sea imputable a la autoridad y no a la persona solicitante, evitando afectaciones derivadas de retrasos administrativos, fallas tecnológicas u otras causas ajenas a esta.	Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PVEM), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

11. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Morelos y a las autoridades competentes del municipio de Cuernavaca a fortalecer las acciones de cuidado, protección y conservación del arbolado urbano y a prevenir la desarborización de la ciudad.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos y a las autoridades competentes del municipio de Cuernavaca para que fortalezcan las acciones de cuidado, protección y conservación del arbolado urbano, prevengan la desarborización de la ciudad y contribuyan a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Magda Erika Salgado Ponce (MORENA), el 07 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coadyuvancia con la Secretaría de Salud, evalúe la viabilidad de fortalecer los programas permanentes de capacitación dirigidos a maestras y maestros de educación preescolar y primaria para la identificación temprana de indicios asociados al Trastorno del Espectro Autista.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coadyuvancia con la Secretaría de Salud y de acuerdo con la capacidad presupuestaria, evalúe la viabilidad de fortalecer los programas permanentes de capacitación dirigidos a maestras y maestros de educación preescolar y primaria con el propósito de continuar con la identificación temprana de indicios asociados al Trastorno del Espectro Autista en niñas y niños.	Proposición suscrita por la Dip. Karina Alejandra Trujillo Trujillo (PVEM), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
13. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a diversas autoridades del sector energético a fortalecer la continuidad y calidad del suministro eléctrico, la atención a las personas usuarias y la información sobre las condiciones operativas de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, a continuar fortaleciendo sus programas de mantenimiento, modernización e inversión en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica en las distintas regiones del país, a fin de mejorar la continuidad y calidad del suministro, particularmente en las entidades donde las condiciones climatológicas o el crecimiento de la demanda representan mayores retos operativos. Asimismo, se exhorta a dicha empresa pública del Estado a mantener actualizados sus criterios de aplicación de tarifas y	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por el Sen. Agustín Dorantes Lámbarri (PAN), el 08 y 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por el Dip. Juan Carlos González Bareño (PVEM), el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por el Sen Alejandro Moreno Cárdenas e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 01 y 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

subsidios estacionales, así como sus mecanismos de atención e indemnización a los usuarios afectados por interrupciones del servicio, privilegiando en todo momento el diálogo y la coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes. De igual manera, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias a mantener informado al Congreso de la Unión sobre las condiciones operativas y las medidas de seguridad laboral en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, en un marco de transparencia y mejora continua.

Proposición suscrita por la Dip. Ana Isabel González González (PRI) el 08 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas (MC), el 01 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Daniel Murguía Lardizábal (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Paloma Sánchez Ramos (PRI), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
14. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se reconoce la actuación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales respecto del proyecto turístico proyectado en Mahahual, Quintana Roo, y se exhorta a las autoridades competentes a fortalecer la planeación y la supervisión del desarrollo turístico bajo criterios de sostenibilidad, participación comunitaria y protección ambiental, con atención a los municipios del estado de Campeche.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la actuación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al determinar la inviabilidad del proyecto turístico proyectado en Mahahual, Quintana Roo, en observancia del principio de precaución y de la normatividad ambiental aplicable, en atención al valor ecológico de la región costera y de las áreas naturales protegidas colindantes. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del Estado de Quintana Roo y del municipio de	Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Farías Bailón (MC), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (MC), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Othón P. Blanco, continúen fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y supervisión ambiental en la región costera de Mahahual y en las zonas colindantes con el Parque Nacional Arrecifes de Xcalak y con la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche y con los municipios de la entidad, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúe la viabilidad de fortalecer las acciones de planeación, promoción y acompañamiento del desarrollo turístico en los municipios campechanos, bajo criterios de sostenibilidad, fortalecimiento de las capacidades locales, participación comunitaria y distribución equitativa de los beneficios, con atención a las vocaciones

turísticas de Ciudad del Carmen y de Calakmul.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo la supervisión ambiental y la protección del patrimonio arqueológico respecto de los proyectos turísticos vinculados con áreas naturales protegidas, ecosistemas costeros, humedales, selvas y zonas arqueológicas, con atención a la Reserva de la Biosfera Calakmul y a su zona de influencia.

DICTAMEN

15. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos y al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a garantizar que las obras de rehabilitación del Mercado "Adolfo López Mateos" se desarrollen con apego a los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y participación de los locatarios.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos y al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen que los procesos de planeación, contratación, ejecución y supervisión de las obras de rehabilitación del Mercado "Adolfo López Mateos" se desarrollen con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y participación de los locatarios, así como que hagan pública la información relativa al proyecto, su financiamiento, cronograma y mecanismos de seguimiento.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Cultura, de Turismo y de Economía, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de la Economía Social a implementar acciones de documentación, preservación, promoción de la actividad salinera tradicional del municipio de Altamira, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover la conservación de las zonas donde se desarrolla esta actividad.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Cultura, de Turismo y de Economía, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de la Economía Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen acciones de documentación, preservación, promoción y difusión de la actividad salinera tradicional del municipio de Altamira, Tamaulipas, en atención a su valor histórico, cultural, social y turístico como expresión representativa del patrimonio cultural de la región; asimismo, analicen la viabilidad de establecer mecanismos que contribuyan a fortalecer la productividad, competitividad y desarrollo económico de las personas y familias dedicadas a esta actividad.	Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz (MORENA), el 28 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con las autoridades competentes, promueva acciones orientadas a la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de las zonas donde se desarrolla la actividad salinera tradicional en el municipio de Altamira, Tamaulipas, a fin de preservar los ecosistemas asociados y contribuir a la continuidad de esta actividad productiva tradicional.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Centro SICT Oaxaca a dar cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta de trabajo suscrita con las organizaciones de transportistas federales de pasajeros del Estado de Oaxaca.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Centro SICT Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta de trabajo suscrita el 28 de mayo de 2026 entre el Centro SICT Oaxaca y las organizaciones de transportistas federales de pasajeros del Estado de Oaxaca.	Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 27 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

18. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a impulsar el aprovechamiento sustentable del nopal mexicano como biomasa para la generación de biogás y bioenergía.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones y en congruencia con los instrumentos de planeación estratégica del sector energético, considere impulsar el aprovechamiento sustentable del nopal mexicano como biomasa para la generación de biogás y bioenergía, mediante la identificación de su potencial regional y de innovación tecnológica que contribuyan a diversificar la matriz energética, fortalecer la seguridad energética y promover el acceso a energías limpias, especialmente en comunidades rurales y regiones con rezago energético, bajo criterios de sustentabilidad ambiental, viabilidad técnica y económica y justicia energética.

Proposición suscrita por la Dip. Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
19. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para que, a evaluar las zonas de distribución natural del nopal mexicano y promoverlo como cultivo estratégico, así como a fortalecer la investigación científica sobre sus variedades y aplicaciones productivas.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, evalúen las zonas donde se distribuye de forma natural el nopal mexicano (<i>Opuntia spp.</i>) con base en evidencia científica y de acuerdo a las condiciones ambientales y productivas de cada región y, una vez definidas las áreas de distribución, se promueva como cultivo estratégico; considerando su potencial para incorporarse a programas y acciones de combate a la desertificación, reforestación productiva, conservación y	Proposición suscrita por la Dip. Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

restauración de suelos y paisajes, así como de adaptación al cambio climático.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, por conducto del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y en coordinación con el Tecnológico Nacional de México, fortalezca la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento sobre las distintas variedades de nopal, sus aplicaciones productivas y su contribución potencial a la captura y almacenamiento de carbono, la conservación y restauración de suelos y ecosistemas, la adaptación al cambio climático y el aprovechamiento sustentable en regiones áridas y semiáridas, considerando las características

ambientales, sociales y productivas de
cada región.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
20. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar a evaluar la viabilidad de sustituir gradualmente la quema de caña de azúcar por prácticas agrícolas sustentables.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, evalúen la viabilidad de implementar acciones que impulsen la sustitución gradual de la quema de caña de azúcar por prácticas, procedimientos, técnicas y tecnologías agrícolas sustentables que prevengan o mitiguen la contaminación generada durante las zafras azucareras, contribuyan a la protección del medio ambiente y de la salud de la población y favorezcan el incremento de la productividad del sector cañero; asimismo, continúen fortaleciendo las acciones de difusión sobre las acciones ya existentes, programas, estrategias y gestiones	Proposición suscrita por la Dip. Mayra Espino Suárez (PVEM), el 29 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

implementadas para atender esta problemática.

21. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores a valorar la generación de espacios de diálogo que contribuyan al análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Regulación del Sistema de Sociedades Financieras Comunitarias.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que, por conducto de las comisiones a las que fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Regulación del Sistema de Sociedades Financieras Comunitarias, y en el ámbito de su autonomía, valore la conveniencia de generar espacios de diálogo con las autoridades competentes en materia financiera y con las organizaciones del sector que contribuyan a su análisis.

Proposición suscrita por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM), el 29 de julio de 2026.
(LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
22. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Federal de Aviación Civil, al Gobierno del Estado de Nuevo León, al Municipio de Apodaca y el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (OMA) a fortalecer las acciones de planeación, gestión vial, señalización y comunicación oportuna a las personas usuarias durante la ejecución del Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Monterrey "General Mariano Escobedo", a fin de preservar la continuidad operativa, la seguridad y la movilidad terrestre hacia esa terminal aérea.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Municipio de Apodaca y el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (OMA) en el marco de las obligaciones derivadas de su título de concesión y de la normatividad aplicable, y en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones de planeación, gestión vial, señalización y comunicación oportuna a las personas usuarias durante la ejecución del Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Monterrey "General Mariano Escobedo", con el fin de preservar la continuidad	Proposición suscrita por el Sen. Carlos Humberto Suárez Flores (PVEM), el 11 de agosto de 2026. (LXVI Legislatura)

operativa, la seguridad y la movilidad terrestre hacia esa terminal aérea.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
23. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHAN proposiciones con punto de acuerdo relativas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo, por haber quedado sin materia. SEGUNDO. Archívense y téngase como asuntos total y definitivamente concluidos.	Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y por las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposiciones suscritas por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Salís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 15 y 22 de julio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Paulina Rubio Fernández y el Dip. Ornar Antonio Borboa

Becerra (PAN), el 15 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposiciones suscritas por las y los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla, Pablo Vázquez Ahued, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y Gibrán Ramírez Reyes (MC), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
24. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a fortalecer la vigilancia y el marco aplicable a los mecanismos de preautorización, cargos preventivos y retención temporal de recursos en plataformas digitales de transporte, mensajería y entrega de alimentos.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de vigilancia, verificación y supervisión de los términos, condiciones y prácticas comerciales ofrecidas a través de aplicaciones móviles y plataformas digitales que prestan servicios de transporte, mensajería y entrega de alimentos en el país, particularmente aquellas relacionadas con mecanismos de preautorización, cargos preventivos y retenciones temporales de recursos de las personas usuarias, a fin de promover prácticas claras, transparentes y con información suficiente para las personas consumidoras.	Proposición suscrita por la Dip. Laura Ivonne Ruiz Moreno (PRI), el 04 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
25. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se DESECHA la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba a la Secretaría de Energía a considerar la inclusión del estado de Sinaloa dentro de las entidades beneficiarias del Programa "Techos Solares para el Bienestar", y al Poder Ejecutivo Estatal a coordinarse para su implementación.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, considere incluir al estado de Sinaloa dentro de las entidades beneficiarias del Programa "Techos Solares para el Bienestar", con el objetivo de apoyar la economía de las familias sinaloenses e impulsar la justicia energética en la entidad. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa a coordinarse con la Secretaría de Energía del Gobierno Federal para establecer las mesas de trabajo y convenios de colaboración necesarios, para que los hogares sinaloenses sean considerados dentro del Programa "Techos Solares para el Bienestar".	Proposición suscrita por el Dip. Mario Zamora Gastélum (PRI), el 27 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)